

REGLAS DE PROCEDIMIENTO

Requisitos para Visto Buenos para Anuncios Publicitarios

Se debe enviar una carta detallando el requisito solicitando y siguiendo el siguiente proceso:

1. Nota dirigida al HR Rodolfo Rodríguez, Representante del Corregimiento de Parque Lefevre.
 - Nota correctamente dirigida al representante. Deberá detallar el tipo de anuncio publicitario y el tiempo de exposición del anuncio.
2. Datos del solicitante:
 - Si el propietario de la finca es una persona natural: Nombre y cedula del solicitante. Si es una persona jurídica: nombre de la entidad y representante legal.
 - Número de teléfono de contacto y correo electrónico.
 - Copia de cedula del solicitante y/o del representante legal.
3. Certificado de Propiedad del Registro Público:
 - Copia del Certificado de Propiedad del Registro Público de la finca donde se instalará el anuncio.
4. Contrato de Arrendamiento (Si aplica):
 - Copia del contrato de arrendamiento.
 - Documento de autorización del propietario a colocar el anuncio publicitario.
 - N/A (El solicitante es propietario).
5. Plano de Ubicación:
 - Croquis o mapa donde se instalará el anuncio o rotulo.
6. Plano Ilustrado del Anuncio o Rotulo y duración de su exposición:
 - Plano con las dimensiones del anuncio en metros.
7. Certificado del Registro Público o Pacto Social:
 - Copia del Certificado del Registro Público o Pacto Social actualizado.
8. Paz y Salvo Municipal:
 - Copia del Paz y Salvo de la propiedad de la finca.
9. Foto o Fotomontaje del Anuncio Publicitario:
 - Foto del anuncio si ya está instalado.
 - Fotomontaje del lugar con el anuncio, en caso de que aún no este instalado.
 - Especificar costo del trabajo.

Requisitos para Visto Bueno para Usos de Aceras

Se debe enviar una carta detallando el requisito solicitando y siguiendo el siguiente proceso:

1. Nota de solicitud dirigida al HR Rodolfo Rodríguez.
 - Nota correctamente dirigida al representante. Deberá indicar el área de la acera a ocupar, dimensiones y periodo de tiempo por el cual se solicita.
2. Datos del Solicitante:
 - Si es persona natural: Nombre y cedula del propietario; si es una persona jurídica: Nombre de la sociedad y representante legal.
 - Número de teléfono y correo electrónico.
 - Copia de cedula del solicitante y/o del representante.
 - Especificar costo del trabajo.
3. Ubicación del lote o inmueble:
 - Dirección del lote o inmueble donde se realizará el uso de acera, con su respectivo tomo, folio y código de ubicación.
 - Croquis de la finca aledaña a la acera.
 - Copia del plano de la ubicación general del proyecto.
4. Constructor o empresa responsable:
 - Copia de resolución de la junta técnica de la empresa constructora.
5. Permiso de construcción:
 - Copia de permiso de construcción vigente.
6. Certificado de Registro Público:
 - Del solicitante en caso de ser Persona Jurídica y copia de cedula del Representante Legal.

Requisitos para Visto Bueno para Demolición

Se debe enviar una carta detallando el requisito solicitando y siguiendo el siguiente proceso:

1. Nota de solicitud de VoBo dirigida al HR Rodolfo Rodríguez.
 - Nota correctamente dirigida al representante. Deberá detallar las demoliciones a realizar y el costo total de la obra.
2. Datos del Solicitante:
 - Si es una persona natural: Nombre y cedula del propietario; si es una persona jurídica: nombre de la sociedad y representante legal.
 - Número de teléfono y correo electrónico.
 - Copia de cedula del solicitante y/o del representante.
 - Especificar costo del trabajo.
3. Plano de Ubicación:
 - Dirección de donde se realizará la demolición.
4. Certificado de propiedad del Registro Público:
 - Copia de la finca donde se hará la demolición.
5. Contrato de Arrendamiento (Si aplica):
 - Copia del contrato de arrendamiento.
 - Documento de autorización del propietario del inmueble a demoler.
 - N/A (El solicitante es propietario).
6. Idoneidad y registro de la junta técnica:
 - Copia de idoneidad de los encargados de la demolición.

Requisitos para Visto Bueno para Remodelación

Se debe enviar una carta detallando el requisito solicitando y siguiendo el siguiente proceso:

1. Nota dirigida al HR Rodolfo Rodríguez, Representante del Corregimiento de Parque Lefevre.
 - Nota correctamente dirigida al representante. Deberá detallar las remodelaciones a realizar y el costo total de la obra.
2. Datos del Solicitante:
 - Si es una persona natural: Nombre y cedula del Propietario; si es una persona jurídica: Nombre de la Sociedad y Representante Legal.
 - Número de teléfono y correo electrónico.
 - Copia de cedula del solicitante y/o del representante.
 - Especificar costo del trabajo.
3. Plano de Ubicación:
 - Dirección de donde se realizará la remodelación. Planos con las especificaciones de la remodelación y la ubicación donde se realizará la misma.
4. Certificado de propiedad del Registro Público:
 - Copia del Registro Público.
5. Contrato de Arrendamiento (Si aplica):
 - Copia del contrato de arrendamiento.
 - Documento de autorización del propietario del inmueble a construir.
 - N/A (El solicitante es propietario).
6. Idoneidad y registro de la junta técnica:
 - Copia de idoneidad de los encargados de la remodelación.

Requisitos para Uso de las Instalaciones

1. Que la carta este dirigida a nombre del Honorable Representante (Rodolfo Rodríguez).
2. Que la carta tenga correo electrónico, contacto.
3. La carta debe indicar el día y lugar que solicita para el uso de las instalaciones.
4. Qué tipo de actividad desea realizar.
5. Horario solicitado.
6. Cantidad aprox. de personas para la actividad.
7. Nombre completo de la persona que solicita.

Requisitos para creación de proveedores para las contrataciones de servicio o en caso de un bien, en compra menor

1. Aviso de Operaciones
2. Copia de cedula del Representante Legal
3. Cotización Firmada
4. Una vez se realice la compra menor se necesitan los Paz y Salvo de DGI, CSS y Municipio para realizar el pago de estos.

Para Persona natural se solicita: lo siguiente:

- Cédula,
- Cotización firmada
- Factura fiscal, sino se requiere un timbre fiscal, el impuesto es 0.10 por el valor de cada 100.00 como una obligación tributaria.

Para Persona Jurídica se solicita lo siguiente:

- Aviso de operación
- Cédula del representante legal
- Cotización firmada al presentar la factura fiscal se requiere paz y salvo de DGI, CSS y Municipio.

Requisitos para Uso Fondo del PIOPS para apoyo económico para educación

Aplica para estudiantes de primaria, secundaria y universitario de licenciatura o nivel técnico, postgrado, maestrías de instituciones oficiales o particulares.

Presupuesto máximo anual de B/.15,000.00 para este sector.

El beneficiario no debe estar becado o recibir subsidio de otras instituciones públicas.

1. Beneficiarios de nivel primario y secundario hasta B/.500.00

- Ser estudiante panameño regular.
- Mantener un índice acumulativo mínimo de 3.0.
- Certificado de nacimiento o copia de cedula juvenil.
- Copia del recibo o constancia de matrícula.

Nota: Para solicitar estas asistencias, deben enviar Nota por escrito solicitando El apoyo al Representante de Corregimiento o Alcalde.

2. Beneficiarios a nivel universitarios hasta B/.2,000.00

- Ser estudiante panameño regular.
- Copia de la cédula de identidad personal.
- Mantener un índice acumulativo mínimo de 1.0.

Nota: Para solicitar estas asistencias, deben enviar Nota por escrito solicitando El apoyo al Representante de Corregimiento o Alcalde.

3. Cursos Diplomados o carreras Técnicas.

- Ser estudiante panameño.
- Recibo o documento sustentador de inscripción (para cursos).
- Recibo de matricula (para diplomados o carreras técnicas).

Nota: Para solicitar estas asistencias, deben enviar Nota por escrito solicitando El apoyo al Representante de Corregimiento o Alcalde.

Requisitos para solicitar apoyo con tramite de poda y tala de arboles

- ✓ Solicitud dirigida al H.R Rodolfo Rodríguez explicando la situación, tipo de actividad que requiere tala, poda o trasplante.
- ✓ Debe incluir la dirección detallada de la residencia o el lugar (Corregimiento, Sector, Barriada, número de casa.
- ✓ Colocar los contactos de la persona para poder establecer el contacto

1. Adicional: Copia de cédula del propietario o representante legal.
2. tres fotos del árbol completo (o árboles), si existe una afectación, se deberá incluir foto de la zona afectada.
3. Personal de la Junta programara una visita al lugar para certificar y corroborar la situación.

❖ Servidumbre pública: Trámite de permiso con el Municipio de Panamá

- Redactar carta al Lic. Facundo Clua director de Áreas Verde de la Alcaldía de Panamá
- Tipo de actividad: Poda, Tala, o Trasplante
- Ubicación exacta del árbol
- Tipo de permiso solicitado
- Motivo de intervención
- Fotos del árbol y posibles daños o riesgos
- Comprobante de pago de Inspección Técnica 10.00 Inspección y 10.00 Resolución

❖ Arboles dentro de Propiedad Privada: Ministerio de Ambiente

- Deberá redactar una nota dirigida al director regional de la provincia Edgar Naterón director regional de Panamá Ministerio de ambiente expresando el interés de que se realice una inspección para la Tala o Poda Necesaria, detallando la dirección y anexar fotografías o estudio de impacto ambiental en el caso de que lo requiera, dirección exacta del lugar y números de contactos celular, fijo, correo electrónico.
- Contar con un derecho posesorio o título de propiedad.
- Presentar una copia de la cédula.
- La inspección es gratuita, costo de paz y salvo 3.00 permiso por cada árbol son B/.5.00.